

SANTA CRUZ, 10 de Mayo de 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1672 de fecha 16.11.2022, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El certificado N°595 emitido por Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 68 de fecha 09.05.2023, fue presentada y aprobada la modificación que se indica.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

DECRETO EXENTO N°1.959.-/

1. **MODIFIQUESE** el Presupuesto de Educación vigente, en la forma que se indica.

AUMENTO DE INGRESO

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
115	Deudores Presupuestarios		350.000.000
115.05.03101.001.001	De la Municipalidad a Servicios Traspasados	350.000.000	
TOTAL			350.000.000

AUMENTO DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215	Acreedores Presupuestarios		350.000.000
215.21.03.004.001.001	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	350.000.000	
TOTAL			350.000.000

2. COMUNÍQUESE esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O´Higgins, a través del validador web .

3. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ANGELINA RÍÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)